

Reformulación socio jurídica de las políticas públicas de equidad para las mujeres del municipio de Guarne (Antioquia)

Socio-legal reformulation of public equity policies for women in the municipality of Guarne (Antioquia)

Adi Luz Peralta Ospina¹· Marcela María Vásquez Carvajal²

Agradecimientos

Damos primeramente gracias a Dios, a nuestras familias por su apoyo incondicional, al Doctor Luis Fernando Garcés y Jovany Arley Sepúlveda, por su asesoría y profesionalismo que nos brindaron a través del Semillero de Ética y Sociedad y a la Corporación Universitaria Americana.

Resumen

Analizar los procesos de las políticas públicas para las mujeres en el municipio de Guarne (Antioquia), es un asunto que reviste fundamental importancia, tanto para los actores involucrados en los procesos, como para la mayor eficacia de las políticas y para la construcción democrática. El interés de la presente investigación es el de caracterizar los procesos de formulación e implementación de las políticas para las mujeres en el municipio de Guarne (Antioquia) visibilizando los factores institucionales, sociales, económicos, políticos y culturales que los han facilitado u obstaculizado, y en este marco analizar los procesos de concertación, negociación e interlocución entre las instancias estatales y el Movimiento de mujeres, en el ámbito municipal.

En este contexto se privilegia la aproximación al análisis de las políticas como "proceso" en cuanto su formulación e implementación surge del interactuar de los actores, del aprendizaje continuo entre ellos y de la aproximación incluyente e integral que se tenga del tema.

El proceso participativo es fundamental para fortalecer la gestión y la eficacia de las políticas públicas. Ello supone la participación de las personas interesadas desde la

fase inicial de las políticas y programas y aumenta la posibilidad de su aceptación y eficacia de las mismas. Supone también comprender el ambiente político y la capacidad institucional y/o la voluntad política por parte de las instituciones para gestionarla, involucrar a los implementadores en los procesos de la formulación de las políticas, y entablar comunicación permanente con los grupos y redes formales e informales

Los factores antes señalados aumentan la eficacia de las políticas en cuanto crean un espacio para el diálogo y la negociación continua, incrementan el compromiso y el sentido de propiedad con la gestión de la política de los diversos grupos de la sociedad, y fortalecen los vínculos entre los hacedores de políticas y las comunidades. Así mismo permite analizar la interlocución en doble vía, Movimiento de mujeres- Estado Movimiento de mujeres, en el proceso de formulación e implementación de las políticas para las mujeres.

Permite visibilizar la concertación, o no, con el Movimiento de Mujeres de tales políticas, la representación en ellas de los intereses y necesidades planteadas desde las mujeres, y la posición desde las mujeres a las políticas formuladas y a las instancias encargadas de impulsarlas.

Palabras clave: contribuir, crecimiento, jurídico, social y mujeres

Abstract

Analyzing the processes of public policies for women in the municipality of Guarne (Antioquia), is a matter that is of fundamental importance, both for the ac-

¹ Pregrado- Derecho. Corporación Universitaria Americana. adiluz.88@hotmail.com

² Pregrado- Derecho. Corporación Universitaria Americana. cgs.marcela.guarne33@gmail.com

tors involved in the processes, as for the greater effectiveness of policies and for democratic construction. The interest of this research is to characterize the processes of formulation and implementation of policies for women in the municipality of Guarne (Antioquia), making visible the institutional, social, economic, political and cultural factors that have facilitated or hindered them, and Within this framework, to analyze the processes of consultation, negotiation and interlocution between the state authorities and the Women's Movement, at the municipal level.

In this context, the approach to the analysis of policies as a "process" is privileged as soon as their formulation and implementation arises from the interaction of the actors, from the continuous learning between them and from the inclusive and integral approach of the subject.

The participatory process is essential to strengthen the management and effectiveness of public policies. This implies the participation of interested persons from the initial phase of policies and programs and increases the possibility of their acceptance and effectiveness of them. It also involves understanding the political environment and the institutional capacity and / or political will on the part of the institutions to manage it, involve the implementers in the processes of policy formulation, and establish permanent communication with the formal and informal groups and networks.

The aforementioned factors increase the effectiveness of policies as they create a space for dialogue and continuous negotiation, increase the commitment and sense of ownership with the management of the policy of the various groups of society, and strengthen the links between policy makers and communities. Likewise, it allows analyzing the two-way dialogue, Women's Movement - State Women's Movement, in the process of formulating and implementing policies for women.

It allows to make visible the agreement, or not, with the Women's Movement of such policies, the representation in them of the interests and needs raised by wo-

men, and the position from women to the policies formulated and to the instances responsible for promoting them.

Key Words: Contribute, Growth, Legal, Social and Women.

Introducción

Esta monografía busca reformular desde una perspectiva socio jurídica las políticas públicas de equidad para las mujeres del municipio de Guarne (Antioquia). Para contribuir al crecimiento de valores sociales y jurídicos que motiven el empoderamiento de la mujer para que estas puedan impulsar el crecimiento y desarrollo de su comunidad por medio de iniciativas creativas que se puedan materializar.

De acuerdo a lo anterior, proponemos como punto fundamental: hacer una evaluación a los lineamientos expresados en las políticas públicas de equidad para las mujeres del municipio de Guarne (Antioquia) con el fin de proponer mejoras en su planeación, desarrollo y ejecución en la comunidad para que esta recupere la credibilidad y seguridad en las instituciones Estatales como veedor y responsable de garantizar principalmente los derechos de las mujeres.

Por medio de este trabajo nos planteamos los siguientes interrogantes: ¿Qué resultado ha arrojado el implementa miento de las políticas públicas de equidad para las mujeres?, ¿Qué alcance ha tenido en la comunidad y su trascendencia en las nuevas generaciones? ¿se ha tenido acompañamiento integral por las diferentes entidades responsables de ejecutar estas políticas?, con la identificación de las fallencias se puede llegar al conocimiento de las herramientas idóneas que contribuyan a una solución efectiva y equitativa en los diferentes estratos socio económicos y culturales.

Hay casos de violencia intrafamiliar que pensamos que ya no se presentan, pero si ahondamos en el tema podemos encontrar casos en la actualidad de violencia donde muchas veces por el que dirán, el repudio social, las necesidades económicas, la falta de asesoría, la baja autoestima entre otros son generadores

y estimulantes a estos desaciertos sociales que tienen su tinte antijurídico que se reflejan en las relaciones interpersonales, en las situaciones de orden público, es que una mujer con unas buenas bases y salud emocional es una fuente de sabiduría que transmite, proyecta esto a su familia, a sus vecinos, compañeros de trabajo, amigos. Para ello necesitamos tener un cambio de mentalidad personal y grupal, no dejarnos estancar o menguar en nuestra pasión por alcanzar metas, sueños tal vez por las situaciones difíciles que se han vivido debemos a provecharlas para demostrarnos a nosotras mismas que somos capaz de triunfar y avanzar, hasta llegar a ese objetivo que anhelamos como seres integrales, pensantes que tenemos sueños, que muchas veces se ven entorpecidos por faltas de oportunidad, por esas cicatrices del pasado, por esa desconfianza que nos han sembrado los diferentes dirigentes.

Materiales y Métodos

Esta investigación se realizó desde un enfoque mixto: Cualitativo y Cuantitativo. Ello se verifica desde el uso de técnicas de análisis documental, donde se tuvieron en cuenta las políticas públicas de equidad de género para las mujeres del municipio de Guarne (Antioquia). Dicha investigación tuvo un alcance descriptivo y se desarrolló a través de método de recolección de datos por medio de documentación del municipio de Guarne (Antioquia), información sustraída de la web, bases de datos y las políticas públicas para la equidad de género en el municipio de Guarne (Antioquia), desde las siguientes categorías: Estadístico, normativo, jurisprudencial y administrativo (políticas, planes y programas).

Resultados

La formulación y ejecución de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, fue un compromiso del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos que se encuentra consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 "Prosperidad para todos". El PND consagra en los artículos 177 y 179 la obligación de construir de manera participativa, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM), una Política nacional integral de Equidad de Género para garantizar los

derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género. La adopción de estos artículos fue posible por la incidencia política de las redes y organizaciones nacionales de las mujeres en el Consejo Nacional de Planeación.

El análisis del género es un fenómeno relativamente nuevo en los estudios de seguridad internacional. Teóricos de las relaciones internacionales junto con analistas de seguridad rara vez admiten que el género sea un componente importante para el estado, el sistema internacional o la seguridad global. Pero, por otro lado, analistas feministas se han dispuesto a responder a la pregunta de en qué punto se encuentran las mujeres en la seguridad y han visto que sus experiencias en relación con las fuerzas armadas y el conflicto son a menudo muy diferentes a las de los hombres. ¿Pueden las mujeres luchar? ¿Podrían las mujeres ser consideradas heroínas tras sobrevivir al cautiverio? ¿Perceben las mujeres el conflicto del mismo modo que los hombres? Son algunas de las preguntas que nos disponemos a contestar.

Atendiendo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en septiembre de 2012, el Gobierno Nacional lanzó los Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres y del Plan integral para garantizar una vida libre de violencias, constituyéndose en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que en el horizonte de los próximos 10 años, contribuyan al goce efectivo de los derechos de las mujeres en nuestro país. Estos lineamientos fueron contruidos a través de un proceso participativo en diálogo con las redes y organizaciones nacionales de mujeres y con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional.

Con fundamento en los principios, objetivos y ejes desarrollados en los mencionados lineamientos, fue construido el documento CONPES Social 161 de 2013 que presenta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y precisa el plan de acción indicativo para el periodo 2013-2016. Las problemáticas abordadas y priorizadas en este documento, reflejan aspectos cen-

trales de las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestro país, evidenciando la pertinencia de su tratamiento intersectorial en forma articulada por parte del Estado. Esto, se logrará a través de la puesta en marcha de este Plan de Acción Indicativo que precisa objetivos, alcances y acciones de las entidades involucradas, para avanzar en la superación de las brechas de inequidad.

Para la operativización del Plan de Acción Indicativo del CONPES 161, se creó una Comisión Intersectorial mediante Decreto 1930 de 2013, que también adoptó la Política. La Comisión es la máxima instancia rectora de la Política Nacional de Equidad de Género para las mujeres, y está integrada por los representantes de las entidades involucradas. Actualmente el Plan indicativo se encuentra en implementación para su primer año.

Los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres fueron lanzados oficialmente por el presidente Santos el 12 de septiembre de 2012, en un evento que contó con la participación de Michell Bachelet, directora de ONU Mujeres y de Babatunde Osotimehin, Director ejecutivo del Fondo de Población de la ONU. Estos lineamientos fueron construidos a través de un proceso participativo en diálogo con las redes y organizaciones nacionales de mujeres y con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional. Así, en el primer trimestre de 2011, se realizaron reuniones entre el Gobierno y la sociedad civil en las que se estableció la creación de un Grupo de apoyo con el cual se definió la metodología para construir de manera participativa la Política y garantizar en el proceso una amplia consulta a mujeres pertenecientes a diferentes regiones, sectores poblacionales y grupos étnicos.

Durante el proceso de consulta, entre septiembre de 2011 y marzo de 2012, se realizaron 13 eventos regionales en las ciudades de Pasto, Neiva, Quibdó, Cartagena, Villavicencio, Bucaramanga, Medellín, San Andrés, Bogotá, Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Mitú, en los cuales participaron 1.042 mujeres de 32 departamentos y del Distrito Capital. Adicional a esto,

se realizaron 11 encuentros sectoriales correspondientes a: mujeres floricultoras, trabajadoras, campesinas, LBT, en situación de desplazamiento, comunales, mujer y deporte y mujeres de la Fuerza Pública. En estos encuentros participaron 836 mujeres de 25 departamentos.

Para fortalecer el enfoque étnico, entre abril y julio de 2012 se realizaron dos talleres con mujeres indígenas en la ciudad de Bogotá y tres encuentros con mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en las ciudades de Cali, Bogotá y Cartagena. Por último fue realizado un Encuentro Nacional de Socialización de los lineamientos de la Política con delegadas de los encuentros regionales, sectoriales y étnicos. Este evento se realizó en Bogotá, el 22 de agosto de 2012.

En el proceso de formulación de los lineamientos de la Política, se contó con la participación y el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, particularmente de las siguientes organizaciones: la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (C.N.O.A), la Confluencia Nacional de Redes de Mujeres de Colombia, la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP), la Coordinación Nacional de Mujeres en Situación de Desplazamiento, la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM), la Red Nacional de Mujeres, la Red Mujer y Hábitat de América Latina, la Ruta Pacífica de las Mujeres, La Casa de la Mujer, el Programa Mujeres y Violencias, la Corporación Sisma Mujer, la Mesa Nacional de Seguimiento a la Ley 1257, y la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambiri.

Adicionalmente, la Federación Nacional de Cafeteros y la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (Asocolflores) se sumaron al proceso y gracias al apoyo de estos dos gremios se realizaron los encuentros sectoriales con las mujeres floricultoras y las mujeres cafeteras.

Por último, es importante destacar que el proceso de diseño, elaboración y participación de la sociedad civil en la Política contó con el apoyo de ONU Mujeres, Agencia Española de Cooperación Internacional

(AECID), Proyecto Pro de mujer de la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa Integral de Violencias de Género, Programa Ventana de Paz, Agencia del Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), Embajada de Canadá, Embajada Real de los Países Bajos, Embajada de Noruega y Embajada de Suecia.

Desde la historia:

Es importante explicar que durante la historia la mujer ha sido utilizada en virtud de su biología para promover ciertos objetivos de seguridad estatal. Si bien las mujeres participaron en las tropas soviéticas durante la Segunda Guerra Mundial, una vez que ésta llegó a su fin, el 90% de ellas fue removido y el acceso a las nuevas aspirantes era denegado. Tras el conflicto la URSS alentó a las mujeres a tener un alto número de niños, pues sufría una grave crisis demográfica a causa de las numerosas muertes que la guerra había dejado. Las mujeres prestaban un servicio funcional y biológico al estado.

Por otra parte, a día de hoy las mujeres son consideradas miembros plenos de la sociedad, y entonces emerge su correspondiente deber de cumplir con las obligaciones planteadas por el Estado. Siguiendo este argumento, podríamos decir por ejemplo que las mujeres son plenamente aptas para el servicio militar, pero aun así siguen siendo excluidas de los más altos cargos de las fuerzas armadas. La relación entre el hombre, el estado y la guerra debe ser desglosada y discutida. La igualdad de la mujer debe lograrse en la educación, en las instituciones sociales, y en el lugar de trabajo y luego a través de la realización gradual de la paridad de representación en las oficinas centrales del Estado: en el gobierno, el poder judicial y, por supuesto, en el servicio militar. El argumento era y es bien simple: los hombres han capturado el estado, por lo que las mujeres deben reclamarlo.

Finalmente, es muy importante para con este objetivo que dejemos de alimentar las características de género que relacionan el militarismo con la masculinidad y con cualidades como la fuerza, la agresividad y la violencia, pues como esperamos haber mostrado, el campo de batalla es un espacio natural para el humano, independientemente de su género

¿Igualdad de género una tarea de la ONU o de todos?



ONU Mujeres

Cerca de 3000 estudiantes, padres, maestros, niños y niñas participaron en diversas actividades durante 16 días en la India en 2016 como parte de la campaña Pinta el mundo de naranja, encabezada por ONU Mujeres, para concienciar sobre la violencia de género.

Una tarea inacabada

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y desarrollo sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

Desafortunadamente, aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, advierte ONU Mujeres. Por ello, es de primordial importancia acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños. Es fundamental también lograr la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y a posiciones de liderazgo y toma de decisiones a todos los niveles.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres, ha manifestado que conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas son tareas pendientes de nuestra época y constituyen el mayor desafío en materia de derechos humanos del mundo.

Las Naciones Unidas y la mujer

Las Naciones Unidas han apoyado los derechos de las mujeres ya desde la adopción de su Carta fundacional. Entre sus propósitos, la ONU declaró en el [artículo 1 de su Carta](#) «Realizar la cooperación internacional [...] en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión».

Durante el primer año de vida de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social fundó la [Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer](#) como el principal organismo internacional para la creación de políticas dedicadas exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Entre sus primeros logros, se encontró asegurar el uso neutro de la lengua en cuanto al género para la redacción de la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#).

Las mujeres y los derechos humanos

La histórica Declaración, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948, reafirma que «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos» y que «toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición».

A medida que el movimiento feminista internacional comenzó a ganar fuerza durante los años 70, la Asamblea General declaró 1975 como el Año Internacional de la Mujer y organizó la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Ciudad de México. A instancias de esta Conferencia, se declaró posteriormente el [Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer](#) (1976-1985) y se creó el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio.



En 1979, la Asamblea General aprobó la [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer \(CEDAW\)](#) que a menudo se describe como una Carta Internacional de

Derechos Humanos para las mujeres. En sus 30 artículos, esta Convención define explícitamente la discriminación contra las mujeres y establece una hoja de ruta de acción nacional para poner fin a tal forma de discriminación. La Convención se centra en la cultura y la tradición como fuerzas influyentes que dan forma a los roles de género y a las relaciones familiares. Además, es el primer tratado de derechos humanos que ratifica los derechos reproductivos de las mujeres.

En 1980, cinco años después de la conferencia de Ciudad de México, se celebró una Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer en Copenhague. El Programa de Acción resultante requería la adopción de medidas nacionales más rigurosas para asegurar que las mujeres tuvieran la posesión y el control de la propiedad, así como mejoras en los derechos de estas con respecto a la herencia, la custodia de los hijos y la pérdida de la nacionalidad.

El nacimiento del feminismo mundial

En 1985, tuvo lugar en Nairobi la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Se convocó en un momento en el que el movimiento por la igualdad de género finalmente había ganado verdadero reconocimiento mundial; al mismo tiempo, 15.000 representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) participaron en un Foro de ONG.

El acontecimiento fue descrito por muchos como «el nacimiento del feminismo a nivel mundial». Al darse cuenta de que los objetivos de la Conferencia de Ciudad de México no se habían alcanzado adecuadamente, los 157 gobiernos participantes aprobaron las Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el año 2000. El documento sentó nuevas bases al declarar que todos los asuntos afectaban a las mujeres.

Conferencia de Beijing sobre la mujer

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 fue más allá de la de Nairobi. La Plataforma de Acción de Beijing reivindicó los derechos de la mujer como derechos humanos y se

comprometió a llevar a cabo acciones específicas para asegurar el respeto de estos derechos.

Una Organización para las mujeres

El 2 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas votó unánimemente la creación de un único organismo de la ONU encargado de acelerar el progreso sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La nueva entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, fusionó cuatro instituciones y organismos internacionales: el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la División para el Adelanto de la Mujer (DAM), la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

Las mujeres y los ODS

Igualdad de género

Las Naciones Unidas centran ahora su labor de desarrollo a nivel mundial en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), creados recientemente. Las mujeres desarrollan un papel esencial en todos los ODS. Estos recogen numerosas metas que se centran en el reconocimiento de la igualdad y del empoderamiento de la mujer como un objetivo y como parte de la solución.

Al Objetivo 5, que busca «Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas», se lo conoce como un objetivo de género en sí mismo porque está dedicado a alcanzar estos fines. Es preciso contar con cambios profundos a nivel jurídico y legislativo para garantizar los derechos de las mujeres del mundo. Aunque 143 países, una cifra récord, habían garantizado la igualdad entre mujeres y hombres en sus constituciones en el año 2014, todavía quedaban 52 que no habían adoptado esta iniciativa.

Aún subsiste una marcada disparidad entre los géneros en la esfera jurídica y social. Pese a que se ha conseguido un cierto progreso a lo largo de las últimas décadas, las mujeres trabajadoras siguen ganando

de media un 24% menos que los hombres a nivel mundial. En agosto de 2015, solo el 22% de todos los parlamentarios nacionales eran mujeres, lo que representa un ligero aumento frente al 11,3% del año 1995.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Esta Comisión desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer: documenta la realidad que viven las mujeres en todo el mundo y elabora normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.



Eliminación de la violencia contra la mujer

El sistema de las Naciones Unidas continúa prestando especial atención al problema de la violencia contra la mujer. En 1993, la Declaración de la Asamblea General sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer recogía «una definición clara y completa de la violencia contra la mujer, [y] una formulación clara de los derechos que han de aplicarse a fin de lograr la eliminación de la violencia contra la mujer en todas sus formas». Supuso «un compromiso por parte de los Estados de asumir sus responsabilidades, y un compromiso de la comunidad internacional para eliminar la violencia contra la mujer».

En septiembre de 2017, la Unión Europea y la ONU han unido fuerzas para lanzar la Iniciativa Spotlight. Una iniciativa global y plurianual orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

En la inauguración de esta campaña mundial plurianual, se refirió a este tipo de violencia como un asunto que «no puede esperarse».

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se celebra el 25 de noviembre.

Día de la mujer

El Día Internacional de la Mujer se conmemora cada año el 8 de marzo. La idea de un Día Internacional de la Mujer surgió, a principios del siglo XX, a partir de las actividades de los movimientos obreros en América del Norte y en toda Europa. Se trata de un día que se celebra en muchos países del mundo y en el que se reconocen los logros de las mujeres sin tener en cuenta sus diferencias, sean estas nacionales, étnicas, lingüísticas, culturales, económicas o políticas.

Además de los mencionados Día internacional de la Mujer y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la ONU conmemora otros días internacionales dedicados a dar a conocer diferentes aspectos de la lucha por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El 6 de febrero se celebra el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, el 11 de febrero el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el 19 de junio el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, el 23 de junio el Día Internacional de las Viudas, el 11 de octubre el Día Internacional de la Niña y el 15 de octubre el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Lenguaje Inclusivo en cuanto al género

Dado que el lenguaje es uno de los factores clave que determinan las actitudes culturales y sociales, emplear un lenguaje inclusivo en cuanto al género es una forma sumamente importante de promover la igualdad de género y combatir los prejuicios de género.



LENGUAJE INCLUSIVO EN CUANTO AL GÉNERO
Orientaciones

Por “lenguaje inclusivo en cuanto al género” se entiende la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género.

Estos recursos y orientaciones se han recopilado con la finalidad de ayudar al personal de las Naciones Unidas en el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en todo tipo de situación comunicativa (oral o escrita, formal o informal) y sirven como punto de partida útil para cualquier persona.

Fuente: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/gender-equality/index.html>

Aún sigue habiendo muchas preguntas sin resolver frente a la posición que tiene la mujer hoy en día en los diferentes sectores y para ello aremos un recorrido con el fin de tener un panorama de la realidad actual desde a nivel interno, latinoamericano y de orden mundial.

¿Cuántos Doctores en Colombia son Mujeres?

Lunes, 25 Febrero 2019

El 40 por ciento de los doctores en Colombia son mujeres

Por Sania Salazar

El 40 por ciento de los doctores graduados entre 2010 y 2017 en Colombia son mujeres. Pero expertos llaman la atención en las áreas de conocimiento en las que las mujeres hacen doctorado, pues suelen ser profesiones tradicionalmente femeninas.

Ana María Tribín Uribe, consejera Presidencial para la equidad de la mujer, publicó en su cuenta de Twitter datos de participación femenina en el estudio de doctorados

en Colombia. Inicialmente aseguró que “solo el 38 por ciento de los doctorados colombianos son de mujeres”, pero después corrigió en otro trino en el que indicó que el 40 por ciento de quienes estudiaron un doctorado en Colombia entre 2010 y 2017 son mujeres.

👉 Feliz día a todas aquellas que nos medimos a hacer un doctorado solo 38% de los doctorados colombianos son de mujeres. 👉

Ana Maria Tribin@atribinu

Datos actualizados de doctorados en Colombia. Rectifico el dato de 2010 a 2017 40% de doctorados son de mujeres. Para economía, administración, contaduría y afines solo es 25%.

2010-2017	%
Doctorados	%
ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES	25%
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	29%
AGRONOMÍA VETERINARIA Y AFINES	39%
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	42%
BELLAS ARTES	42%
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	43%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	44%
CIENCIAS DE LA SALUD	62%
Total	40%

Ante la pregunta de una tuitera, la consejera indicó que los datos eran del Ministerio de Educación.

Según las cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación, entre 2010 y 2017 se graduaron 3.085 personas de doctorados en el país, 1.847 eran hombres y 1.238 eran mujeres. Es decir, que las mujeres son el 40,1 por ciento del total de doctores en el país.

Orlando Acosta, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional y quien le ha hecho seguimiento a los doctorados en el país, indicó que internamente preocupa que la participación femenina en doctorados es menor que la de los hombres. “No es porque las discriminen, aunque hay casos esporádicos que señalan que puede haber discriminación, sino porque es una decisión autónoma, parece que culturalmente la mujer no ha sido criada en un ambiente donde se entienda que la investigación es un espacio que también puede ser ocupado por las mujeres”, señaló Acosta, quien aclaró que hay bastantes discusiones al respecto, pero que para él

es un asunto más cultural.

Pero el profesor resaltó que hay áreas en las que la tendencia es que la mayoría de doctores sean mujeres, como en enfermería, nutrición y fisioterapia.

“Ese es un tema que tiene muchos componentes muy debatibles en algunos puntos, si es por exclusión o por decisión personal, y si es por decisión personal por qué razón la investigación no es un incentivo para las mujeres”, se pregunta Acosta, quien señaló además que es un asunto complejo en el que es difícil establecer los determinantes ciertos que expliquen por qué hay menos mujeres en doctorados.

Isabel Londoño Polo, directora de la Fundación Mujeres por Colombia, aseguró que hay que analizar en qué áreas del conocimiento están haciendo doctorados las mujeres, pues pasa que los hacen en profesiones tradicionalmente femeninas y las profesiones tradicionalmente masculinas siguen teniendo como mayoría a los hombres.

“Lo que necesitamos es que las mujeres hagan doctorados en ciencias y en ingeniería”, indicó.

Para aumentar la participación de mujeres en doctorados y en general en la investigación en el país, Londoño Polo recomendó mejorar el clima de respeto hacia las mujeres en las universidades, garantizar la paridad en el otorgamiento de becas a hombres y mujeres y que haya un castigo fuerte al robo de ideas dentro de las universidades, ya que las mujeres tienden a ser víctimas de este problema.

Fuente: <https://colombiacheck.com/cheques/el-40-por-ciento-de-los-doctores-en-colombia-son-mujeres>

Conozcamos los números que nos deja la violencia contra la mujer que lamentablemente no disminuyen sino al contrario su tendencia es a incrementar y las cifras no mienten antes nos alertan.

Lunes, 26 Marzo 2018

Las cifras de la violencia contra la mujer
Por *Ana María Saavedra*

Al verificar en el Observatorio de Violencia de Medicina Legal las cifras dadas por los congresistas electos, encontramos que los datos relacionados con los homicidios sí son correctos, pero los otros cálculos están errados. Las frases de ambos candidatos son ligeras.

Hoyos aseguró que el cálculo de que “en nuestro país cada tres días una mujer es asesinada a manos de su pareja o expareja” es información que dijo el presidente Santos. Y nos remitió a una noticia de EFE, publicada por el diario El Colombiano, el 25 de noviembre del año pasado.

Ese día, el portal de la presidencia también reportó las declaraciones de Santos en la instalación del puesto de mando unificado para prevenir la violencia contra la mujer. “Tenemos aquí en Colombia una mujer asesinada cada tres días. Según los reportes, cada día se producen 55 casos de violencia sexual contra las mujeres”, dijo el presidente.

En todo el país, en el 2016, 128 mujeres fueron asesinadas por sus parejas y en 2017, la cifra fue de 139.

Colombiacheck les pidió a dos analistas que realizaran los cálculos para comparar las cuentas de los dos congresistas electos.

Katherine Aguirre, economista con maestría en estudios de desarrollo e investigadora del Instituto Igarapé, realizó la cuenta y coincidió en la cifra dada por Hoyos.

Para hacer estos cálculos, explicó Aguirre, 128 se divide en 365 días, lo que da 0,35. Con esta proporción, se estima que aproximadamente en tres días muere una mujer a manos de su pareja. El mismo cálculo lo hizo para el 2017 y arrojó igual resultado.

Álvaro José Pretel, economista con maestría en economía aplicada y coordinador del Observatorio de la Violencia en Cali, llegó a la misma conclusión, usando la fórmula de dividir 365/128, lo que le dio 2,8. Esto quiere decir una mujer cada tres días. Igual cálculo se hizo con la cifra de 2017, que dio 2,62 (lo que estadísticamen-

te se redondea a 3).

En cuanto a los 15.000 casos de violencia contra las mujeres en Bogotá, Hoyos no contestó cuál fue la fuente para esta cifra. En este punto, verificamos las cifras de 2017 con Medicina Legal, que reportó 110 mujeres asesinadas, 3.511 víctimas de abuso y 14.181 de violencia intrafamiliar (incluye de pareja y de familiares) en la capital del país. Al sumarlos toda la cifra es de 17.802, superior en 2.802 casos a la dada por el hoy congresista electo.

También se verificaron los datos de 2016, que sumaron 18.341.

Una mujer, asesinada cada tercer día

LOS CARGOS GERENCIALES SON A UN RETO PARA LAS MUJERES

Por exceso de tareas y estereotipos, las mujeres no ocupan cargos directivos. Además de los estereotipos acerca de la igualdad laboral entre hombres y mujeres, se debe adicionar la sobrecarga de trabajos que ellas asumen para cumplir en la vida personal, familiar y laboral; esto les está impidiendo llegar a altos cargos dentro de una empresa.

Estadísticas de Kpmg indican que del 100% de las mujeres que están trabajando en Colombia, tan solo el 7% de ellas puede ubicarse en una posición de liderazgo o un cargo directivo.



Por exceso de tareas y estereotipos, las mujeres no ocupan cargos directivos

Foto: 123RF

Al respecto, Isabella Gandini, socia líder del Área Laboral de Norton Rose Fulbright, aseguró que en compañías retail, donde generalmente las que más hacen compras son mujeres, al interior de estas organizaciones, las juntas directivas en su mayoría están compuestas por hombres.

Gandini explicó que **Colombia debe empezar a buscar una balanza para lograr que haya más participación femenina en esos órganos decisorios.** “Lo que podría repercutir positivamente en las ventas de las compañías”.

Y es que en países como Islandia, que ha ocupado en los últimos años el primer lugar en el Índice de Igualdad de Género del Foro Económico Mundial, se continúa cerrando aún más la brecha de las prestaciones laborales entre hombres y mujeres.

En Colombia, según Gandini, el bajo porcentaje femenino en altos cargos en las empre-

sas del país se debe a un tema cultural que abarca a Latinoamérica en general.

De hecho, un reporte de Datacrédito Experian sobre acceso al crédito para la mujer en 2018 encontró que analizando las aperturas crediticias desde 2006 a 2018 se encontró un aumento en la proporción de las mujeres con respecto a los hombres.

Mientras en 2006 el 51,2% de nuevas aperturas las hacían los hombres y solo el 48,8% correspondía a mujeres, en 2018 esa relación cambió y el 53,4% de aperturas nuevas correspondían a mujeres y 46,6% a los hombres.

“En la FMBBVA apostamos por los datos como guía para marcar el camino, no desviarnos de la misión y acelerar en la medida de lo posible la consecución de nuestro objetivo: el desarrollo económico y social de los emprendedores. La medición de impacto nos permite constatar que estamos yendo por la vía correcta”, manifestó García.

También agregó que es muy destacable ver que en el seguimiento encontraron que los negocios de los clientes han crecido a tasas de dos dígitos: “las ventas y los excedentes del negocio crecen al 12% y 10% respectivamente, pero el mayor impulso se observa en los activos, que se expande 20% (tasa de crecimiento anual compuesta)”.

En el informe de desempeño social se concluyó que el acceso a microcrédito ayuda a las personas a mejorar sus condiciones de vida y encontraron que el 12% de los microempresarios sale de la situación de pobreza en el segundo año. Asimismo, uno de cada dos clientes renueva un crédito en el último año, mejorado su renta y en un periodo de 5 créditos, el 82% de los clientes pobres ha conseguido ingresos por encima de la línea de pobreza, un 52% de forma permanente.

Fuente:<https://www.dinero.com/emprendimiento/articulo/que-obstaculos-presentan-las-mujeres-para-obtener-credito/274324>

COMO NOS ENCONTRAMOS EN LOS CARGOS POLITICOS

Colombia: alcaldesas, gobernadoras, diputadas y concejales de Colombia elegidas el pasado 30 de octubre se reúnen por primera vez

Artículo

Publicado en Unifem Andina

En las pasadas elecciones fueron electas en Colombia 112 alcaldesas, por ejemplo, en Barranquilla, Armenia, Quibdó y Florencia; 3 gobernadoras, en San Andrés, Quindío y Huila, 63 diputadas y un número de concejales aún por definir. Todas ellas se reunieron por primera vez, con el apoyo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia, en la “Cumbre Nacional de Mujeres Electas: Las mujeres hacen la diferencia”, que tuvo lugar el lunes 5 y el martes 6 de diciembre en la ciudad de Bogotá.

Esta primera Cumbre estuvo presidida por la Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Cristina Plazas Michelsen, el Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras, la Bancada de Mujeres en el Congreso, representantes de organizaciones de mujeres y de la Cooperación Internacional, así como por la reconocida líder feminista Florence Thomas.

Fuente:<https://www.iknowpolitics.org/es/news/world-news/colombia-alcaldesas-gobernadoras-diputadas-y-concejales-de-colombia-elegidas-el>

LATINOAMERICA

Un 26% de las mujeres latinoamericanas gana menos de un salario mínimo

Las brechas que aún persisten en materia de equidad de género en Latinoamérica son sorprendentes. Las cifras de la situación económica y social de niñas, adolescentes y mujeres en la región dan muestras de ello.



Foto: 123rf

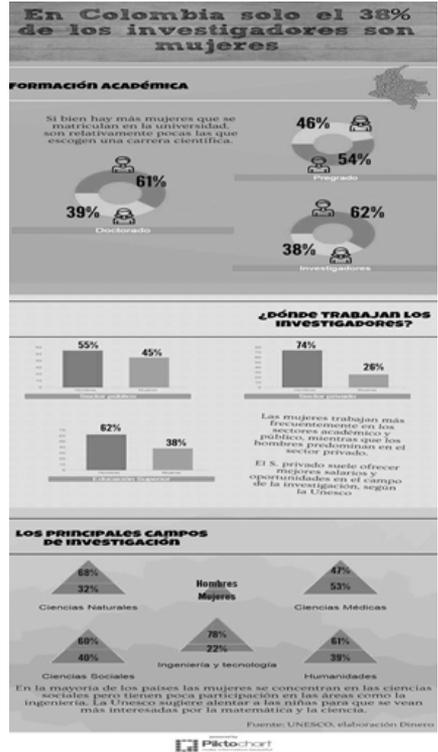
En el marco de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la *Cepal*, se hizo un llamado a aplicar medidas innovadoras y efectivas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres de la región.

Fuente: <https://www.dinero.com/economia/articulo/igualdad-de-genero-en-latinoamericana-y-la-conferencia-regional-sobre-la-mujer/238632>

INVESTIGADORAS COLOMBIANAS

LA GRÁFICA | 2016/02/28 00:05

En Colombia solo el 38% de los investigadores son mujeres



A pesar de que en Colombia ingresan más mujeres que hombres a programas de pregrado, lo contrario pasa con los programas de doctorado y el interés por la investigación, según la investigación “Mujeres en ciencia” realizada por la Unesco.

Fuente: <https://www.dinero.com/pais/articulo/en-colombia-solo-el-38-de-los-investigadores-son-mujeres-segun-la-unesco/220815>

Conclusiones

A pesar de todo el trabajo y esfuerzo realizado por las diferentes organizaciones gubernamentales, ONGs, la academia y otros sectores, aun se presenta una gran brecha de inequidad de género tratándose a la mujer como hemos podido ver, a diario se tienen que generar nuevas normas, campañas para mitigar la violencia contra estas y aun así queda faltando permear más espacios para mitigar estas violencias en sus diversas formas de materialización, ya que este problema en muchos de los casos, es de tinte cultural dado

que lo llevamos codificado en nuestro ADN proveniente de la idiosincracia desde nuestros antepasados y mientras no se tome conciencia del asunto se seguirá incurriendo en esta problemática tan lamentable donde la mujer es tenida más como un objeto o medio para satisfacer necesidades sin que se le reconozca el lugar que se merece social y culturalmente como un ser humano digno de respeto y merecedor de cuidado, que también puede alcanzar grandes logros en cualquier área de la vida, en conclusión la mujer es tan capaz como cualquier otro ser humano de lograr todo aquello que se proyecte, por lo que de manera urgente se requiere de la definición de estrategias de impacto que generen confianza en las mujeres para activar las rutas institucionales, servicios, asesorías y trámites para el acceso a la justicia.

Referencias

1. Alcaldía de Guarne. (2016). Política pública de equidad de género de Guarne. Guar: La Alcaldía.
2. Constitución Política de Colombia. (1991), Bogotá, Temis, 1991.
3. Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres. (1996). Análisis del Plan de Desarrollo Departamental para la incorporación de la perspectiva de género, Departamento de Antioquia, Proyecto Proequidad - GTZ, Santafé de Bogotá, junio de 1996.
4. Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, N° 313 de de Diciembre de 2004.
5. Margarita María Peláez Mejía (Medellín, abril de 2.001). La Política de Género en el Estado Colombiano: Un camino de conquistas sociales.
6. Presidencia de la República. (2018). Plan de Desarrollo Nacional. Indicadores, planes, programas y proyectos de equidad de género. Bogotá: La Presidencia.
7. "Políticas Públicas en el enfoque de género en América Latina y El Caribe", La mujer y la cultura política local en Colombia y Venezuela. Quito, Cuadernos del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, IULA -CELCADEL, (14), junio de 1994.